



Acta No. 42
Sesión Extraordinaria de Cabildo
14 de Febrero del 2015



1

El C. Presidente Municipal.- Buenos Días, señor Secretario, señora Síndico, señoras y señores Regidores, personas que nos hacen el favor de acompañarnos en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo para dar inicio solicito atentamente al señor Secretario, sírvase pasar lista de asistencia y dar cuenta si existe Quórum Legal para sesionar. **El C. Secretario de Gobierno Municipal.**- Buenos días señor Presidente, integrantes del Cabildo, y personas que nos acompañan, medios de comunicación, procedo a pasar lista de asistencia. Habiendo Quórum Legal con catorce asistencias, a excepción de los CC. Regidores:
El C. Presidente Municipal.- -----

Siendo las Once horas con treinta y cinco minutos del día catorce de Febrero del Año dos mil quince declaro formalmente instalados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. A celebrarse en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal. Solicito al señor Secretario dar lectura al Orden del Día. **El C. Secretario de Gobierno Municipal.**- Con el permiso señor Presidente, señora Síndico señoras y señores Regidores, doy lectura al Orden del Día. **Punto Uno.-** Lectura del Orden del Día y aprobación del mismo en su caso. **Punto Dos.-** Análisis discusión y en su caso aprobación, del **Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda referente a la “Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2015”** que presenta la C.P. Ma. Elena Bonilla Ceniceros Directora General de Finanzas y Tesorería. **Punto Tres.- Clausura de la Sesión. El C. Presidente Municipal.**- Le pido al señor Secretario, de lectura al primer punto. Muchas gracias señor Secretario, quienes estén a favor de aprobar el presente Orden del Día en sus términos favor de manifestarlo levantando su mano. **La C. Regidora Clivia Fabiola Meza García.**- Buenos días señor Presidente nada más una acotación donde yo no apruebo el orden del día por una cosa, pasa lo mismo que en la Sesión pasada que falta la lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar en el orden del día, entonces o se agrega o como le hacemos, yo en mi caso, en mi caso no lo apruebo porque va a estar ese punto sin protocolo. **El C. Presidente Municipal.**- Si me permite señora Regidora, me gustaría que lo aprobaran más bien que si me manifestaran si se aprueba o no se aprueba, si le parece. Me informa el señor Secretario que así se estaba manejando anteriormente, que no es la primera vez que ocurre, entonces yo les pido que si nos autorizan que se modifique con todo gusto, entonces les pedimos que apruebe este Orden del Día, quienes deseen aprobar esta modificación favor de levantar su mano. **C. Secretario de Gobierno Municipal.**- Por Unanimidad de votos señor Presidente, le informo que la Orden del Día, se hará una modificación como punto uno, será como lo están proponiendo las señoras y señores Regidores, que será la lista de asistencia y el Quórum Legal. **El C. Presidente Municipal.**- Bueno quienes estén a favor de aprobar el presente Orden del Día en sus términos favor de manifestarlo levantando su mano, con la modificación por supuesto. **C. Secretario de Gobierno Municipal.**- Le informo señor Presidente que por Unanimidad de votos de este H. Cabildo ha quedado aprobado el Orden del Día. **El C. Presidente Municipal.**- Pasamos al **Punto Dos.-** Análisis discusión y en su caso aprobación, del **Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda referente a la “Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2015”** que presenta la C.P. Ma. Elena Bonilla Ceniceros Directora General de Finanzas y Tesorería. Solicito al señor Secretario, dar lectura al Dictamen correspondiente. **El C. Secretario de Gobierno Municipal.**- Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día 13 de Febrero del año 2015, para tratar asunto relacionado a análisis, discusión y en su caso aprobación para **la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2015**, que presenta la C.P. Ma. Elena Bonilla Ceniceros, Directora General de Finanzas y Tesorería. Una vez analizado y discutido el asunto en mención y con fundamento a lo establecido por los Artículos 49 fracción XVI, 78 y 93 fracciones I, III y 172 de la Ley Orgánica del Municipio; 78 incisos b), c) e) y f), 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario, esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente: DICTAMEN: Se aprueba por **UNANIMIDAD**, **la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2015**. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. **El C. Presidente Municipal.**- Muchas gracias señor Secretario, en este momento se abre el registro de oradores, para quienes deseen intervenir en la discusión del presente



Acta No. 42
Sesión Extraordinaria de Cabildo
14 de Febrero del 2015



2

asunto. **La C. Regidora Martha Medina Bañuelos.**- Gracias con el permiso señor Presidente, Secretario, compañeros Regidores Medios de comunicación que se encuentran aquí presentes, mi intervención primeramente es para pedirle a la tesorera a ver si ahorita nos da la explicación que nos dio el día de ayer nada más para que nos quede claro y quede asentado aquí en el Acta y también preguntarle al Secretario, quien está elaborando el Orden del Día, nada más para que tengan más cuidado, porque ya tenemos un año y medio y parece que estamos empezando con la Administración, para que tengan cuidado la gente que se está encargando de esto porque ya es la segunda vez que pasa, dentro de muchas. **El C. Secretario de Gobierno Municipal.**- Si me permite señora Regidora, déjeme hacer un comentario, a todos permítanme hacer este comentario. En el mes de Agosto, del año pasado estando en una Sesión de Cabildo el licenciado Benjamín Medrano Quezada, presidente con licencia, hacia la sugerencia de que para poder continuar con el Orden del Día, necesitábamos el Quórum Legal obviamente y que esto no debería de quedar como punto número uno a lo que hacen referencia, si vemos las Actas correspondientes a Septiembre Octubre Noviembre y Diciembre y Enero, esta sin ese punto, nada más para aclararlo pero ordenes del día y los protocolos créanmelo que yo se los reviso y tengo gente que si lo hace y lo hace bien, es lo que quería aclarar, y vamos a proceder a la modificación de cualquier manera. **El C. Presidente Municipal.**- Muchas gracias señor Regidora Muchas gracias señor Secretario, le pido a la C.P. Ma. Elena Bonilla Ceniceros, tenga a bien dar la explicación de este tema. **La C. C.P. Ma. Elena Bonilla Ceniceros.**- bueno, buenos días a todos y una disculpa por haber llegado tarde, una disculpa porque ayer no capte el momento en que tal vez se pusieron de acuerdo en la Comisión de Hacienda porque por estar firmando la documentación de Cuenta Pública no tuve el cuidado no el cuidado el momento de haber captado, porque ha de haber sido de una manera informal y yo se lo digo porque me acaban de levantar y una disculpa de verdad. La explicación del movimiento que se está haciendo, les digo que anteriormente en los formatos tradicionales cuando se hacia un Presupuesto de Ingresos nunca se metían los remanentes, en el Ejercicio 2014, fue el primer año que se ponen remanentes presupuestados y se consideran en el Presupuesto de la Ley de Ingresos, nunca se ponen en el formato propiamente de los Ingresos del Ejercicio, sino se pone como una Nota marginal, haciendo referencia que la diferencia cuantitativa entre los ingresos y los egresos obedece a que se cuentan con los remanentes, que son los remanentes, los remanentes son la diferencia que existe entre los Ingresos que son las entradas de recursos contra los Egresos que son las salida o el Ejercicio del Gasto. En el ámbito de la empresa Privada se maneja como utilidad en el ámbito de Gobierno se maneja como remanente. Entonces esos saldos que nos quedaban disponibles y que no están comprometidos para pago de proveedores o para pago de contrataciones se llaman remanentes. Esa disponibilidad que yo tengo del recurso yo tengo que pensar en que puedo programar su gasto y la manera de hacerse es dentro del presupuesto de Egresos, a eso obedece que en el Ejercicio 2014, que fue el primer año que Auditoria Superior autoriza considerar esos remanente dentro del presupuesto y esto es debido a la contabilidad Gubernamental fue el primer ejercicio que se hizo. En el Ejercicio 2014, por ley por técnica también se debió de haber hecho una autorización de ampliación al Presupuesto, no se hizo, no la solicitaron, no la exigieron aunque la Autoridad tenía la facultad para haberla exigido, no la exige por darle la facilidad a los Municipios por la excesiva carga de trabajo. Pero como el cambio va haciendo paulatinamente cada vez más completa, con esto de paulatinamente más completa, quiero decir que cada vez nos están exigiendo lo que a la letra dice y si a la letra dice que debe de cuadrar tanto el ingreso como el egreso la manera que técnicamente pueda hacerse esto es que este realmente autorizada la diferencia. Esta ampliación obedece pues a que tenemos remanentes de Ejercicios anteriores, ese es el primer punto, el segundo punto es que el Proyecto de Ley de Ingresos, se envía a la Legislatura para su autorización en el mes de Octubre, entonces hay muchas cantidades que yo no puedo conocer en el mes de octubre, yo las conozco hasta el momento en que hago un cierre de Ejercicio, cuando yo hago mi cierre de Ejercicio al 31 de Diciembre, entonces si determino las diferencias que hubo entre el Ingreso Presupuestado contra el Ingreso recaudado y veo que hay rubros en los que recabe más dinero, uno muy importante es el renglón de participaciones, alrededor de trece millones, llegaron alrededor de trece millones más, aquí al Municipio



Acta No. 42
Sesión Extraordinaria de Cabildo
14 de Febrero del 2015



3

en el Ejercicio 2014, otro en el renglón de alcoholes, el cobro por el derecho de, en el renglón de alcoholes ahí estamos hablando de tres millones y medio, y otro por reintegros que tenemos que hacer nosotros a nuestra caja de deudores, que tipo de deudores, algunos son adelanto de salario, algún préstamo que se hizo o reintegros de lo que nosotros queremos cobrar de deudores que vienen de administraciones anteriores que tenemos proyectado planeado en este ejercicio hacer ciertas acciones administrativas para recaudar. Entonces, como yo ese resultado lo conozco hasta el 31 de diciembre yo no lo puede haber considerado al 30 de Octubre que es cuando nosotros presentamos nuestro Proyecto de Ley de Ingresos y entonces para nosotros poder cuadrar nuestro Presupuesto de Egresos, junto o contra nuestro Presupuesto de Ingresos, se requiere hacer una ampliación al Presupuesto, pero solamente al de Ingresos, el Presupuesto de Egresos ya fue aprobado el día 29 de Enero y ese queda igual, lo que solicito yo, es que ustedes autoricen la ampliación al Presupuesto de Ingresos, que fue presentado en el Proyecto de Ley para el Ejercicio 2015 y fue autorizado ya por la Legislatura. Entonces se solicita la ampliación al Presupuesto de Ingresos, es cuánto. **El C. Presidente Municipal.**- Gracias, señora Contadora Pública Ma. Elena Bonilla Ceniceros. Se abre una segunda ronda para que se registres quienes deseen intervenir en esta discusión. **El C. Regidor Fernando Valdez Vanegas.**- Gracias, aquí me queda una duda, si alguien me la pueda solucionar. Nos dice la Contadora y con toda razón que la Legislatura aprobó el Presupuesto de la ley de Ingresos, incluso hasta modifico, me gustaría conocer cuáles fueron las modificaciones, con la propuesta que hicimos, porque nadie nos lo explica que modificaron, saliéndome un poquito del tema yo recuerdo que aquí quedamos en que no íbamos a subir las Actas de Nacimiento y parece que si subieron veintitantos pesos y aquí quedamos que no las íbamos a subir, pero bueno. Si nos dice que ya se aprobó la Ley de Ingresos el Presupuesto de Ingresos, y ahora lo vamos a modificar, que va a hacer la Legislatura, también lo va a modificar, tiene que hacer lo mismo que vamos hacer nosotros, porque es una Ley de Ingresos que ellos aprueban, nosotros nada más la mandamos, pero los que lo aprueban son ellos, entonces que va a hacer ellos también hacen esa modificación. **La C.P. Ma. Elena Bonilla Ceniceros.**- La Ley de Ingresos se compone de dos elementos de dos componentes, una es los elementos de las contribuciones que es lo que viene regulado como son las cuotas, más que nada las cuotas las tablas los conceptos, los elementos de las contribuciones son cuatro que es el objeto que es lo que se cobra pues un impuesto, el sujeto o el objeto es quien lo va a pagar, cuando cuando se encuentra la situación que marca la Ley, la cuota, cuanto voy a pagar, entonces esos elementos los regula y vienen autorizados en la Ley de Ingresos, que pasa que la Legislatura, dice, Sabes que el nivel socioeconómico de la población de Fresnillo Zacatecas no tiene la capacidad el grado para pagar, para que le aumentes el impuesto predial, entonces, nos vamos a quedar con las mismas tazas de cobro, o con las mismas cuotas de cobro a eso fue lo que modifico la Legislatura, pero no a su albedrío que si por ejemplo en el Ejercicio 2014, cobrábamos por el impuesto x cuatro cuotas de salario mínimo y en este Ejercicio 2015, nosotros solicitamos autorización y que íbamos a cobrar cinco cuotas entonces ellos dicen no te autorizo el aumento y lo dejan igual, ellos no modifican a su albedrío, aquí lo que no paso fue la modificación que nosotros propusimos, si, el Presupuesto de Ingresos aunque es un componente, ellos no se lo autorizan porque nada más nosotros sabemos de dónde vamos a captar el recurso y como lo vamos hacer y cuanto estamos proyectando que se va a captar. Entonces nosotros mandamos nuestro Presupuesto de Ingresos que nos acompañara a toda la normatividad, la normatividad es lo que la Legislatura autoriza. Entonces ustedes como Ayuntamiento son los encargados y pueden ampliar el Presupuesto, puede ser de manera anticipada o bien ya cuando si dijimos vamos a recaudar 18 millones del impuesto predial y al final recuperamos 19 millones ahí también se tiene que hacer una ampliación al Presupuesto por lo técnicamente pro el millón que nos estamos excediendo. Hago la aclaración que técnicamente porque les comento yo que todo esto ya existía pero nunca ni se llevaba a cabo ni lo exigía la diferencia ahora, que todo esto que ya existe, ahora si nos lo están exigiendo que se haga y por eso. Si esta uno muy presionado, porque son muchísimos cambios, pero nada más en el hacer, o sea que ahora si tenemos que cumplir, pero el Presupuesto ustedes si lo pueden modificar tanto hasta disminuirlo, es cuánto. **El C. Regidor Fernando Valdez Vanegas.**- Comento que si



Acta No. 42
Sesión Extraordinaria de Cabildo
14 de Febrero del 2015



4

me gustaría que nos mandara una copia de la Ley de Ingresos y especificar los rubros donde se modifico la propuesta que hicimos nosotros, porque a veces la gente piensa que nosotros somos los que hicimos algún aumento o alguna modificación y no, la propuesta de nosotros se envió de una manera y se regreso de otra, en la Ley. **El C. Presidente Municipal.**- Muy bien agotadas las participaciones, someto a votación si es que ustedes consideran que esta suficientemente discutido el presente punto del Orden del Día, por lo que solicito al señor Secretario tomar nota del resultado de la votación. Quienes consideren que está suficientemente discutido el presente punto del Orden del Día, se encuentra suficientemente discutido, favor de manifestarlo levantando la mano. **El C. Secretario de Gobierno Municipal.**- Antes de dar el resultado quiero decirles que se está integrando también a la Sesión de Cabildos la Síndico, Profa. Leticia Casillas Morales. Le informo señor Presidente que por Unanimidad devotos de este H. Cabildo ha quedado suficientemente discutido el presente punto del Orden del Día. **El C. Presidente Municipal.**- Una vez suficientemente discutido el presente punto del Orden del Día, someto a aprobación del mismo y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado del mismo. **El C. Secretario de Gobierno Municipal.**- Señor Presidente le informo que se tuvieron 12 votos a favor 2 en contra y 0 abstenciones, por lo que el presente punto del Orden del Día, referente al Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda **la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2015.** Que presenta la C.P. Ma. Elena Bonilla Ceniceros Directora General de Finanzas y Tesorería. Ha quedado Aprobado **POR MAYORÍA.** **El C. Presidente Municipal.**- Bien señor Secretario, para finalizar con el Orden del Día, pasamos al **Punto Tres.** **Clausura de la Sesión.** Solicito a los presentes ponerse de pie. Siendo las doce horas dl día sábado catorce de febrero del dos mil quince, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo.

A t e n t a m e n t e
El Secretario de Gobierno Municipal

Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.